

Quito, 21 de Mayo del 2010

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ASCENDANT COPPER ASCENDCOPPER S.A.**

En calidad de Comisario de ASCENDANT COPPER ASCENDCOPPER S.A., y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2009. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad General Aceptados.

Como parte de la revisión, informo que la Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

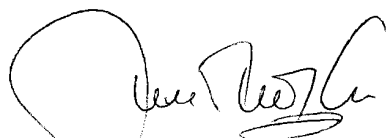
Se procedió con el estudio de los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Para el manejo y la realización de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y en los reportes que se emiten.

Según mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASCENDANT COPPER ASCENDCOPPER S.A. al 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C), aplicados uniformemente durante el período.


Ing. Oscar Ordoñez Gallego
COMISARIO PRINCIPAL

